



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



F-QAP-018-CAR

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20166270215241
Fecha: 6/24/2016 2:20:45 PM

Pereira, junio 24 de 2016

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde municipal
La Ciudad

Cordial Saludo,

Como es de su conocimiento se vienen adelantando obras para adecuar las instalaciones del punto de atención para las víctimas del conflicto armado en la cra 10 no. 46-36 del barrio Maraya de esta ciudad. Me permito manifestarle mi preocupación para brindar la atención a las víctimas en esta nueva sede, en los siguientes aspectos que no fueron tenidos en cuenta y mucho menos concertado con la Dirección Territorial de la Unidad de atención para las víctimas.

- Si bien es cierto el sitio se encuentra geográficamente bien ubicado, considero que las instalaciones no tienen la capacidad suficiente para el gran número de personas que asisten permanentemente al Punto de Atención, diariamente nos visitan entre 250 y 300 personas. Actualmente se cuenta con un número de 23 funcionarios de la Unidad y 17 funcionarios y contratistas de su administración, considero que una casa de habitación no es un espacio apto para dicho funcionamiento.
- Al frente de su ubicación opera el albergue, la cual se estaría perdiendo la confidencialidad de las personas que se encuentran allí hospedadas y se pondría en riesgo la integridad y la seguridad de las mismas.
- La población que atendemos es vulnerable y el sitio de ubicación es un sector residencial con estrato alto, lo cual se prevé puede ocasionar dificultades de convivencia en el sector.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Dirección Territorial Eje Cafetero

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 PBX: (571) 796 5150

Oficinas: Pereira, Calle 18 # 8 -34 oficina 1006 Tel (6) 3256380 ext. 2752

Manizales, Calle 51 # 22-24 local 4 Tel (6) 8955070 ext. 3352

Armenia, Calle 3 Norte # 13-55 Tel (6) 7312865 ext. 3892

www.unidadvictimas.gov.co eje.cafetero@unidadvictimas.gov.co

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



F-OAP-018-CAR

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20166270215241
Fecha: 6/24/2016 2:20:45 PM

- Las oficinas que se tienen destinadas para los funcionarios su distribución no permite brindar seguridad para los mismos.
- La adecuación y distribución de los puestos de trabajo y sitios de atención al público no atienden a criterios técnicos de funcionalidad, salubridad y seguridad para cada uno de los funcionarios, contratistas y usuarios del servicio.

Finalmente reitero nuestro apoyo y colaboración con las actividades desplegadas por su administración para el cumplimiento de la Ley 1448, del Plan de Desarrollo y del compromiso que siempre ha tenido la Alcaldía de Pereira con la población víctima del conflicto armado.

Cordialmente,

OMAR ALONSO TORO SANCHEZ
Director Territorial Eje Cafetero

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Dirección Territorial Eje Cafetero
Línea gratuita nacional: 018000-91 11 19 PBX: (571) 796 5150
Oficinas: Pereira, Calle 19 # 8 -34 oficina 1006 Tel (6) 3256380 ext. 2752
Manizales, Calle 51 # 22-24 local 4 Tel (6) 8955070 ext. 3352
Armenia, Calle 3 Norte # 13-55 Tel (6) 7312865 ext. 3892
www.unidadvictimas.gov.co eje.cafetero@unidadvictimas.gov.co



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	24 de junio de 2016	Número de radicado:	29414
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	OMAR ALONSO TORO SÁNCHEZ		
Descripción o asunto:	INFORME DE UNIDAD DE VICTIMAS	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	Copia a:	MARIO CASTAÑO MONTOYA - Asesor(a) Privado(a)

